

3599

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 08 NOV. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 077 de fecha 01 de Febrero de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 25-2017 "Construcción Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco" ID: 1658-68-LQ17
2. El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 13 de Abril de 2017, que adjudica la oferta presentada por "Constructora Dual SPA", para la Obra: "Construcción Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.582 de fecha 25 de Mayo de 2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Constructora Dual SPA".-
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 11 de julio de 2017, para la Obra: "Construcción Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.244 de fecha 06 Octubre de 2017, que aprueba modificación de contrato, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Constructora Dual SPA"
6. La Carta del Contratista de fecha 02 de Noviembre de 2017, que informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra Construcción Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco".-
7. El Informe Técnico de Obras de fecha 03 de Noviembre de 2017, que informa finalizada la obra Construcción Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco".-
8. El Decreto de delegación de Firmas "Por Orden del Alcalde", N°2.493 del 18 Junio 2014.
9. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sr. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Construcción, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)



Por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1401488